

8. 147

26148

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL DE LA
Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes
y Colegio de Egresados.

DIRECTORES:

Raúl Prebisch Por el Centro de Estudiantes	Dr. Alfredo L. Palacios Por la Facultad	J. Waisman Por el Centro de Estudiantes
--	---	---

REDACTORES:

Dr. Eduardo M. Gonella	Dr. Alfredo Echagüe	Cecilio del Valle
Dr. José Barrau Por los Egresados	Dr. Hugo Broggi Por la Facultad	Eugenio A. Blanco Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR: Bernardo J. Matta

Año X

Enero-Febrero de 1922

Serie II. N^{os}. 6-7

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

N.C. 7
6

Información Universitaria

Sobre la ~~R~~ Reforma Universitaria *autor:*
Opinión del Dr. Juan B. Justo

En su número de Octubre de 1921, la revista *Ideas*, órgano del Ateneo Universitario, inicia su encuesta sobre la reforma, con un reportaje al doctor Justo que transcribimos a continuación. Encara, el doctor Justo, uno de los aspectos de la reforma, que, no por ser el más olvidado, tiene menos importancia: la vinculación estrecha entre la enseñanza superior y los organismos técnicos del gobierno, que abriría a los estudiantes un amplio campo de experimentación, al mismo tiempo que aumentaría la eficiencia de aquéllos.—(N. DE LA D.).

—Veníamos a visitarlo, doctor, para consultarlo sobre uno de los que nosotros consideramos aspectos fundamentales de la reforma universitaria: el aspecto económico-financiero. El Ateneo cree que la reforma no ha llevado a cabo ninguna transformación en la enseñanza, lo que hubiera podido ser su principal objetivo. Nos ha parecido que el inconveniente principal con que se tropieza para realizar esa transformación de la enseñanza, es que los profesores tienen que dar sus clases ante asambleas numerosas de alumnos, lo que sucede por falta de recursos de las facultades para distribuir el alumnado en divisiones dentro de las cuales se haría una especie de diálogo socrático entre el profesor y el alumno.

—Yo no creo que sea un inconveniente, ése de las clases numerosas; por el contrario, me parece un buen estímulo para el conferenciante, encontrarse ante un gran auditorio, porque siente premiado el trabajo de la preparación de su exposición.

—Pero me refiero al hecho de que en la enseñanza debe haber un diálogo que debe vincular al profesor con el alumno, y éso no puede hacerse hoy cómodamente porque los recursos de la Universidad no lo permiten. Creemos que hay una cuestión económica que resolver para completar la reforma. Hay un proyecto a este respecto del Dr. Melo, que proponía utilizar el producto que se sacara de la explotación del petróleo de Comodoro Rivadavia...

—¡Es notable! ¿Hay un proyecto de Melo sobre éso? Probablemente la idea que no aparece en ningún proyecto es la de suprimir eso

que se llama Universidad. El punto de partida es siempre el reconocimiento de esa entidad.

Yo creo que lo necesario es la alta enseñanza, la instrucción superior, tan superior como seamos capaces de darla y recibirla, pero ésto que se llama Universidad, es para mí una institución arcaica, anacrónica, tradicional, que no sirve sino para hacer figurones, conceder dignidades y gastar dinero malamente.

—Pero la enseñanza superior va siempre a necesitar de un Cuerpo.

—No es cuestión de nombre. Lo que niego, es la necesidad de éso que se llama Universidad, llámesele como se llame. Lo que sostengo es que hacen falta altas escuelas, escuelas de estudios superiores con fines profesionales, o fines científicos y de investigación, escuelas que han de estar vinculadas con las instituciones públicas afines, pero no vinculadas entre sí, si nada tienen que hacer juntas. Son vinculaciones puramente artificiales, que no hacen sino entorpecer la marcha y el desarrollo de esas escuelas, y crear cargos, puestos y obligaciones superfluos.

—¿Y cuál cree usted que sería la forma ideal?

—Yo no pretendo tener un plan completo, ni soy el llamado a resolver ese problema. He dicho en la Cámara que eso que se llama universidad es superfluo; que cada escuela debe estar vinculada con las instituciones públicas afines. Así, por ejemplo, la facultad de derecho debe estar vinculada a los tribunales, a las cárceles, a las diferentes instituciones públicas relacionadas con el derecho. Ha de estar vinculada también a la vida parlamentaria, porque el parlamento es la casa donde se elaboran las leyes. Yo no sé que los alumnos de derecho vayan a ver una sesión de las cámaras ni que sigan objetivamente el desarrollo de una ley a través de la serie de iniciativas aisladas, más o menos felices, que se presentan hasta que el proyecto cuaja en ley.

La facultad de medicina debería estar vinculada íntimamente a la asistencia pública y al departamento de higiene.

La de ingeniería tendría que estar vinculada al ministerio de obras públicas, a la dirección de ferrocarriles, a la de puentes y caminos, etc. Debería haber una influencia recíproca de la actividad práctica y de la actividad docente.

—Es que nos parece que el propósito de la reforma ha sido formar una especie de aristocracia intelectual.

—¿Se ha pensado aislar la universidad? Así está. La facultad de agronomía de la Chacarita, por ejemplo, no^o tiene la mínima vinculación, de ningún género, ni siquiera de información recíproca, con ninguna otra escuela de agronomía o escuela del país, ni tiene nada que hacer con el ministerio de agricultura; el ministerio no interviene en ella para nada, ni la facultad le sirve al ministerio para nada. ¿Cómo se explica ese aislamiento?

La facultad de agronomía tiene decanos que salen de la facultad de derecho, abogados, médicos, acaso algún farmacéutico, pero nada tiene que hacer con las otras escuelas de agronomía.

La facultad de ingeniería se resiente profundamente en su aisla-

miento universitario. Los estudiantes no conocen los lugares donde podrían ver las cosas relacionadas con sus estudios. Deberían estar vinculados al departamento de hidrología, al de minas, al arsenal, a las obras en construcción. No ven ni hacen nada los alumnos, fuera de las pocas maquinitas encerradas entre cuatro paredes, o de algunos experimentos de física o química.

La separación de las altas escuelas existe en otros países. La enseñanza superior en el Brasil está organizada en esa forma. No hay universidad en el Brasil, pero hay facultades que confieren grados.

—¿Y cree usted que la universidad debe depender económicamente del estado o que debe tener recursos propios?

—Creo que la vinculación de las altas escuelas con las instituciones, obras y servicios públicos sería en gran parte la solución del problema que usted llama económico, y que yo llamaría más bien financiero o pecuniario, porque evitaría gastos superfluos en instalaciones artificiales y sin sentido. No habría, por ejemplo, en ingeniería para qué tener máquinas en miniatura, ni hacer experimentos en pequeño sobre cosas que ya tienen aplicación técnica en la industria, y que se pueden ver en escala natural. Esta vinculación no sólo evitaría gastos, sino que también podría proporcionar recursos y contribuir en forma práctica a la obra. Las escuelas superiores deberán contribuir a la obra práctica y los alumnos deberán tener conciencia de que están sirviendo, cada cual en su ramo, a un propósito útil, y no sentirse completamente parasitarios ni hacer un aprendizaje vacío de contenido. Se trataría de aprender los ramos superiores como se aprenden los oficios. Eso permitiría una reducción en los presupuestos de muchas reparticiones públicas. Nadie pretende que la remuneración que recibe un practicante de los hospitales sea una compensación completa; pero es que no se trata de empleados, sino de jóvenes que pasan por un estado transitorio de su práctica profesional.

—¿No podría permitir eso la supresión de la contribución pecuniaria de los estudiantes?

—Eso podría ser una aspiración en una sociedad más igualitaria que la nuestra. Pero aquí hay una cantidad de jóvenes que pueden y deben contribuir a costear sus estudios. Hay una fuerte proporción de estudiantes que son de familias pudientes.

No creo por otra parte que estos estudios deban organizarse en una escala ilimitada para gentes que no están calificadas, para personas que no estén física, intelectual y moralmente a la altura de dichos estudios. Tratándose de estudios superiores, hay que tener aptitudes relativamente superiores, condiciones psíquicas mensurables por los métodos de la psicología experimental. Se necesita también tener una salud física suficiente, sobre todo desde el punto de vista del estudio que vaya a hacerse. No se podrían tener las mismas exigencias a este respecto para los estudios de abogado que para los de médico o ingeniero. Si no se tiene esa precaución del examen de las aptitudes, se corre el riesgo de hacer instituciones costosísimas para ofrecer en vano instrucción superior a una cantidad de elementos incapaces de aprovecharla.

Creo, como ustedes, que la enseñanza superior debe hacerse me-

jor de lo que se hace, pero para eso habría que tener gente distinta de la que hay. En un país con iglesia del estado, con un dogma oficial subsidiado por el estado, y cuya política se sirve principalmente de frases, vaciedades, mentiras y contradicciones, es necesario trabajar mucho desde abajo para poder reformar algo tan complejo como es la enseñanza superior.

Por otra parte tampoco hay cohesión entre los que se dedican a un mismo orden de estudios. Lo poco que se hace aquí se ignora hasta entre nosotros mismos. No está organizada la recíproca información. Las escuelas afines entre sí no tienen vinculación ninguna.

En los países de habla alemana es muy diferente. Se ve a un profesor pasar de Zurich a Berna, Viena o Berlín, ascendiendo siempre. Hay así un vasto horizonte para cada hombre de ciencia, ellos están permanentemente vinculados. Pero aquí no se ha visto a un profesor de Buenos Aires ir a la Facultad de Córdoba, ni a uno de Córdoba venir a la de Buenos Aires. Hay pues una falta de cohesión y de simpatía entre las escuelas afines de estudios superiores. Son institutos apáticos, parasitarios, tradicionales, encastillados en sus privilegios.

Hasta ahora el único efecto de la reforma ha consistido en la salida de algunas personas; lo único nuevo ha sido la intervención de los estudiantes.

Además, las facultades están constituidas ilegalmente. Yo renuncié al puesto de consejero en Ciencias Económicas por esa razón, cuando me eligieron el año 18, porque se violaba la ley Avellaneda. Esta dice que deben formar parte de las facultades por lo menos la tercera parte de los profesores con ejercicio de cátedra.

Se está violando abiertamente la ley, interpretándola como si dijera que la tercera parte del consejo se ha de formar de profesores, lo que es muy distinto.